

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE ENERO DE 2.017.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Jorge Martínez Romero

En Villanueva del Arzobispo, a dieciocho de enero de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

CONCEJALES

D. Tomás Martínez Carmona
D. Jorge Martínez Romero
D^a Alicia García González
D^a Fuensanta Molinero Fernández
D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez
D. José González León
D. Gabriel Fajardo Patón
D. Amador Carmona Rodríguez
D^a Sonia Isabel Serrano Rivera
D. Antonio José Beteta González

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Jorge Martínez Romero y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D^a Esther D. García Guerrero
D. Manuel Tamargo Marín

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden de la Presidencia.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Toma la palabra el Sr. Alcalde preguntando a los reunidos si desean formular observaciones a los borradores de actas pendientes de aprobación, que son tres.

Seguidamente, no habiendo observaciones y conforme a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.O.F., aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se dan por aprobadas las siguientes actas:

- Borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2016.
- Borrador de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2016.
- Borrador de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2016.

2º.- DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.- Dada cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía que después se dirán.

Seguidamente interviene el Sr. Fajardo refiriéndose al Decreto 342/2016 relativo a la formalización con la empresa Agresta de un contrato menor de servicios y pregunta en qué consiste dicho contrato, en que este Ayuntamiento se gasta 825 euros, aparte de los casi 60.000 euros que este Ayuntamiento se ha perdido en inversiones en nuestro monte. Pregunta qué se va a hacer y qué beneficio va a reportar al Ayuntamiento y al pueblo de Villanueva este contrato. Añade que en los dos últimos años ronda casi los 2 millones la inversión de la Junta de Andalucía en el monte y sin aportación municipal; quizás no se hayan hecho las cosas muy correctamente pero para eso estamos nosotros, para que se cumplan los acuerdos. La Junta de Andalucía invertía un dinero ahí; hay algunos años en que se han invertido jornales en arreglar pistas forestales, y ahora lo privatizamos y empezamos con una empresa a la que damos ya 750 euros por hacer esos trabajos. Pide que se les expliquen los acuerdos y este Decreto de Alcaldía.

Toma la palabra el Sr. Martínez Carmona indicando que no se han hecho las cosas correctamente y que los 2 millones de euros a que se ha referido el Sr. Fajardo no se lo cree éste “ni hartos de vino”. Añade que hemos asumido la gestión del monte pues creemos que ya está bien de la dejadez una vez más de la Junta de Andalucía en el monte. Para nosotros el medio ambiente es muy importante, tanto en el caso urbano como en nuestro término en el valioso monte.

El monte no se privatiza pues el Ayuntamiento no es ningún organismo privado, sino que es público y vamos a asumir lo que es nuestro.

Lo mismo le dice al Sr. Fajardo respecto a la alusión de los 60.000 euros que dice hemos perdido en inversiones. No se lo cree ni “hartos de vino” si le permite la expresión...

Interrumpe el Sr. Fajardo indicando que no está harto de vino y que está muy consciente de lo que está diciendo y que las previsiones que había este año para el monte eran de 60.000 euros, y el año pasado eran 200 y pico mil euros.

Continúa en su intervención el Sr. Martínez señalando que se ha contratado a una empresa que se llama Agresta para que nos asesore puesto que diferentes profesores de las distintas universidades de Andalucía, concedores del monte, nos los han recomendado y nos han dicho que la empresa funciona bien. Añade que en Castilla León están trabajando y allí hay numerosos municipios que han asumido la gestión del monte y no debe extrañar lo que hemos hecho aquí. Aquí es novedoso, junto con la iniciativa de Siles, a los que les va muy bien, pues creen, como nosotros, que la sierra se autogestiona. La sierra es capaz de autogestionarse, de generar empleo, pero no un empleo como se está haciendo hasta ahora con las empresas de la Administración, empresas públicas, sino empleo de los ciudadanos de Villanueva.

Esta empresa está trabajando ya en el monte, están haciendo un proyecto de ordenación, uno de los incumplimientos que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, tuvo con este Ayuntamiento y que por eso se denunció el convenio.

Hemos asumido la gestión del monte, y vamos a ver si generamos empleo, vamos a ver si de una vez conseguimos cuidar nuestro monte, si mejoramos las infraestructuras, pues están los puentes caídos, el monte está que da pena lleno de pinos secos que no se quitan, lleno de pinos viejos. Vamos a ver si lo conseguimos.

Contesta el Sr. Fajardo que esperemos que sea así y que lo veamos, aunque de momento lo que tenemos es inversión y no hay rendimiento. Añade que en cuanto a las inversiones de la Junta de Andalucía se lo puede demostrar y que el año pasado fueron 200.000 y pico euros los que se invirtieron en jornales en el monte.

Replica el Sr. Martínez que les traiga papeles el Sr. Fajardo si puede.

Contesta el Sr. Fajardo que se los va a traer, le va a traer las inversiones que se han realizado en el monte en los últimos 10 años, y rondan entre 1.500.000 y 2.000.000 de euros. Desde que se firmó el primer convenio, después del incendio, que se firmó en el año 2005, después de ese incendio las inversiones han rondado los 2 millones de euros y están ahí. Por supuesto que eso es insuficiente pues tenemos casi 4.000 hectáreas de monte y a lo mejor eso es insuficiente, pero no le costaba nada a este Ayuntamiento; teníamos el aprovechamiento apícola, los pastos, el aprovechamiento de caza, y no nos costaba nada. Ahora empezamos a gastar dinero y todas las inversiones que hagamos, si no hay subvenciones de la Junta de Andalucía o del Gobierno central o de quien sea, serán cosa del Ayuntamiento. Nos gastaremos nosotros el dinero, los villanovenses.

Ojalá dentro de un año venga el Sr. Martínez a decirles lo que se ha hecho y que no ha costado ni un duro. Pero hasta ahora reitera que hemos perdido del año pasado las inversiones que había previsto en el monte de Villanueva aproximadamente 68.000 euros, de los que en el primer semestre se invirtieron unos treinta y tantos mil euros y faltaban casi otros 40.000 por invertir.

A continuación interviene la Sra. Rescalvo preguntándole al Sr. Fajardo si la Junta de Andalucía no le ha dicho que venimos perdiendo por año 250.000 euros de la Unión Europea por no tener el proyecto de ordenación hecho, lo que nos tenía que haber hecho la Junta de Andalucía según el contrato, y que por eso se ha denunciado. No hay proyecto de ordenación. Por eso el Sr. Fajardo debe decirle a la Junta que hemos venido perdiendo la posibilidad de optar a una subvención de 250.000 euros anuales que vienen directamente de Europa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que este tipo de subvenciones son bianuales y por eso se hizo el contrato con esta empresa para poder acceder a esas subvenciones. Es cierto que en los dos últimos años sí se ha hecho una pequeña inversión en el monte, que no llega a las cifras aludidas por el Sr. Fajardo, relativas a limpieza de monte. Pero también hay que reconocer que a partir del año 2005, cuando hubo el gran incendio, se dedicaron a sacar la madera, que era lo que les interesaba, se gastaron toda la subvención que había de la Unión Europea para la reforestación del Parque Natural y no hicieron las retenciones de tierra previstas que tenían que haberse hecho; aparte de haber reventado varios parajes naturales de mucho valor en nuestro parque natural, en la parte de nuestro término. Aparte de eso, cuando había una subvención de la Junta de Andalucía de 13.500.000 euros y tenían las máquinas los de la Junta de Andalucía arrancadas horas y horas, y apuntándose horas, luego tenían que haber hecho una reforestación que nunca se ha visto.

Cuando el incendio del año 2005, nuestra parte del término fue la que dejaron que ardiera, pues se fueron a la parte de Cotorriós, de Arroyo Frío, se fueron a la parte comercial, y la nuestra, que era la zona de valor botánico más importante, se quemó un bosque de tejos de más de 10.000 años, que no lo hay en toda Europa. Se quemaron muchísimas cosas de valor cinegético y es vergonzoso el trato que se le ha hecho a nuestra sierra.

Nuestra sierra es un mixto y debemos hacer una limpieza del monte, que para eso está el plan de ordenación, y esa biomasa se puede aprovechar en plantas de compostaje o en fábricas de “pélet”, y se podrían crear muchos puestos de trabajo, y en eso se está trabajando.

Hay muchas líneas de ayuda de la Unión Europea, no sólo las que van directamente a parques naturales, sino también otras para empresas generadoras de empleo, de biomasa y de compostaje, que son diferentes líneas como desarrollo sostenible.

En nuestra sierra había una dejadez absoluta a espera de que pasara otro 2005 y nos quedáramos sin nada. Hay que reconocer que nuestra sierra no es natural, sino artificial, trabajada durante muchísimos años, es una sierra industrial que tiene un exceso de pino, que es un árbol que provoca incendios y si no tiene sus debidos tratamientos pueden ocurrir.

Estamos haciendo un trabajo de recuperación de especies, que se vino haciendo durante mucho tiempo, cuando se hizo la casa de los arcos, el casino, la plaza de toros en 1928, y nosotros vivíamos de la extracción de madera. El producto de ese trabajo, que fue las especies de mayor valor, que son los quercus, es decir, los quejigos, los alcornoques, etc., tardan más en crecer, con lo cual lo que sale antes es el pino, y por eso tenemos un exceso de pinos. Por eso se está haciendo un trabajo de recuperación de todas esas especies, y creemos que vamos a recuperar el patrimonio que teníamos.

Concluye señalando que esto es un patrimonio de todos y cree que ahí no deberíamos discutir y trabajar todos para ese fin.

Interviene a continuación el Sr. Martínez señalando que van a tener una reunión con todos los grupos políticos y el responsable de Agresta para explicarles el proyecto que tienen.

Replica el Sr. Fajardo que él solamente se ha referido a las inversiones y ha preguntado si van a recibir muchas. Ojalá que se reciban esos 250.000 euros a que se ha referido la Sra. Rescalvo. Él se ha referido a lo que ha pasado en los últimos 12 años.

Contesta el Sr. Alcalde que todo el mundo sabe que para empezar un negocio o empezar algo, lo primero que tiene que hacer es una inversión.

Replica el Sr. Fajardo que esto es un asesoramiento o unos proyectos, pero debe tenerse en cuenta que cualquier cosa que se haga en la sierra, ese proyecto que se va a hacer tiene que aprobarlo la Junta de Andalucía.

Interrumpe el Sr. Martínez indicando que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales es perfecto, pero no se aplica.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde señalando que este es un proyecto en el que deben trabajar todos juntos, pues es una cosa para las generaciones futuras.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Carmona refiriéndose al Decreto 367/2016, sobre formalización de un contrato menor de servicios de cafetería del Centro de Día de Personas Mayores por importe de doce mil euros. Añade que hasta ahora había un procedimiento abierto, con un pliego de condiciones y demás, y el que pujaba siempre daba algo, y ahora resulta que el Ayuntamiento le va a pagar 12.000 euros a la empresa que gestiona los servicios. Pide que se les informe sobre todo acerca de las prestaciones de la empresa, del porqué no se ha hecho abierto y si los 12.000 euros son anuales.

Interviene la Sra. García González señalando que el contrato es de un año. Añade que todos saben el problema que había con la cafetería del hogar del jubilado, que es que con las condiciones que se marcaban en el pliego no se daban facilidades a la gente que se quedaba con ese servicio para poder funcionar, y ha habido mucha gente que ha ido renunciando, y ya últimamente no había interés pues no era un negocio rentable.

Por eso se ha decidido hacerlo así para que el servicio tenga estabilidad y nosotros hemos decidido invertir para que no se queden sin servicio a mitad de verano o no se queden como cuando ellos entraron, en que el proceso de licitación estaba abierto y se había concedido a la mujer que lo tuvo cuando ellos entraron y ella renunció. Por eso han decidido hacerlo así y ahora mismo funciona el servicio.

Pregunta el Sr. Carmona porqué no se ha hecho un procedimiento abierto, pues con estas condiciones ya no es lo mismo que antes y ahora a lo mejor ya sí habría muchas personas que estuvieran interesadas.

Contesta que puede ser así, pero las condiciones del concesionario son muy específicas y se ha hecho así por motivos económicos y sociales.

Replica el Sr. Carmona que esos motivos no excluyen el que el procedimiento pueda ser abierto, pues hay otras familias que también tienen una situación difícil y el haberlo hecho abierto hubiese podido pujar cualquiera, pues además la cuantía no es poca, que son 12.000 euros, más la ganancia diaria que se imagina que tenga ese servicio.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que la ganancia es mínima y que la información que tienen por los últimos que han ido renunciando es porque más bien daba pérdidas y no se sostenía.

Contesta el Sr. Carmona que ha habido ciertos períodos en los que ha estado un año o año y medio que sí ha funcionado...

Interrumpe el Sr. Alcalde indicando que ha sido sin dar de alta, y a lo mejor con la paga mínima que tenía con 300 o 400 euros con esto compensaba.

Replica el Sr. Carmona que si no se equivoca todo el mundo tenía que estar dado de alta.

Contesta el Sr. Alcalde que esa obligación estaba en el pliego pero después no se cumplía.

Interviene el Sr. Fajardo señalando que cuando se adjudicó sí se cumplía y que al principio sí se cumplía, y habrá que decírselo a la persona que estaba ahí.

Se producen a continuación breves y sucesivas intervenciones, indicando el Sr. Carmona que él no se ha referido a ninguna persona en concreto ni porqué se le ha adjudicado, sino que están preguntando acerca del procedimiento, del porqué no se ha hecho abierto pues él, que ha sido Concejal de Hacienda, conoce las situaciones también de otras personas, ciudadanos de Villanueva del Arzobispo.

Contesta la Sra. García que ha sido una decisión política, que el equipo de gobierno decidió hacerlo.

Se producen, seguidamente, breves intervenciones indicándose por el Sr. Alcalde que todos conocen la situación de estas personas, y que ahora les ha tocado a ellos, y en otro momento les tocará a otros.

Señala la Sra. García que se ha hecho así sobre todo para velar por la estabilidad del servicio para que no les pasara lo que les pasó cuando entraron, cuando la adjudicataria renunció y tuvimos que tener el Hogar cerrado. Al final en quien repercute es en los usuarios del Hogar, que se están encargando de la limpieza y están colaborando unos con otros.

Interviene el Sr. Fajardo manifestando que la queja del Grupo Psoe es por el procedimiento, pues hay muchas familias en Villanueva que por 12.000 euros al año se quedarían gustosamente con ese servicio y lo llevarían, y a lo mejor tienen otra situación más complicada.

A continuación se producen breves intervenciones con relación al sistema de emergencias sociales y las posibilidades de cambio en el mismo.

Y los reunidos quedan enterados de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

- 341/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica de emergencia social dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social año 2016, a favor de las personas y en los términos que se indican:
- D. Nouredine Lahna: 41.94 € para hacer frente al pago de factura de suministros de agua.
 - D^a Antonia García Santiago: 89.11 € para pago de facturas de suministro eléctrico.
- 342/2016 Formalizando con la empresa Agresta Sociedad Cooperativa, un contrato menor de servicios por importe de setecientos cincuenta euros y setenta y cinco euros de IVA, siendo el objeto del contrato el de trabajos de gestión forestal del monte de propios, consistentes en solicitud de subvenciones y permisos, gestión administrativa forestal, asesoramiento para la comercialización de productos forestales y ejecución de obras y redacción de informe final de los trabajos realizados, ingresos y gastos de la finca, y plano de actuaciones del año.
- 343/2016 Concediendo a Luis David Manjón Anaya, licencia para la tenencia de perro considerado como animal potencialmente peligroso.

- 344/2016 Accediendo a lo solicitado, y en consecuencia autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica de emergencia social dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social año 2016, a favor de D. Martín García Escobedo de 322.78 € para pago de deudas de suministro de electricidad.
- 345/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social, a favor de Luisa Romero Dato de 150 € para gastos de manutención.
- 346/2016 Proponiendo una multa de 200 euros a D. Juan David Segura Robles, por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Actividades de Ocio en los Espacios Abiertos del Municipio de Villanueva del Arzobispo.
- 347/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica de emergencia social dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016, a favor de Juana Fernández Muñoz de 105.13 € para hacer frente al pago de facturas de suministro de electricidad.
- 348/2016 Accediendo a lo solicitado, y en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Antonia Rodero García: 400 € para compra de prótesis oculares.
- Vanesa García García: 200 € para compra de alimentos.
- 349/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social, a favor de D. Ramón Romero Cortés de 150 € para gastos de alimentación.
- 350/2016 Declarando el estado de ruina inminente el inmueble sito en calle Colón, nº 26, de esta ciudad, perteneciente a D. Pedro López Cano.
- 351/2016 Aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Policía Local, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2015 y 2016.
- 352/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social, a favor de Hakima Jeddou de 400 € para gastos de manutención y pago de recibo de alquiler de vivienda.

- 353/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica de emergencia social dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016 a favor de Fouzia Nouali Boubadni de 350 € para hacer frente al pago de reposición de una ventana de uno de los dormitorios de su vivienda.
- 354/2016 Aprobando las bases que regirán la selección de Responsable del Programa Ciudad ante las Drogas del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, obrantes en el expediente de su razón.
- 355/2016 Concediendo licencia municipal de parada de Auto-Taxis, a D^a M^a del Pilar Jerez Ferrer, para el vehículo cuyas características se han hecho constar y en base a los argumentos expuestos en el presente.
- 356/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica de emergencia social dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016 a favor de Ángeles Cortés García de 149.70 e para hacer frente al pago de deudas de suministro de agua.
- 357/2016 Aprobando las Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana conforme al detalle que se indica en este Decreto.
- 358/2016 Accediendo a lo solicitado, y en consecuencia autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica de emergencia social dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social año 2016, a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Abraham Cortés Muñoz: 103.95 € para pago de deudas de suministro de agua.
 - Fuensanta Jiménez Martínez: 122.36 € para hacer frente al pago de deuda por suministro de electricidad.
- 359/2016 Aprobando el Expediente de Modificación de Créditos nº 8/2016 (generación de créditos), conforme al siguiente detalle:

Recursos: alta en estado de ingresos

Suministros Mínimos Vitales y prestaciones de Urgencia

Social 11.100 €

Alta en esta de gastos

Suministros Mínimos Vitales y prestaciones de Urgencia
Social..... 11.100 €

- 360/2016 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho a la formada por D. José Manuel Pérez Mendoza y D^a Ana M^a Pérez Robles.
- 361/2016 Reconociendo la prestación de sus servicios extraordinarios por los empleados públicos, fuera de su jornada habitual de trabajo y en los periodos que se indican en los Anexos I y II de esta resolución.
- 362/2016 Ejecutando de manera subsidiaria por esta Administración, respecto al inmueble sito en calle Colón nº 26, su demolición.
- 363/2016 Aprobando el expediente sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter individual de D. Pedro Esteban Tudela Herreros, en los términos que se indican en este Decreto.
- 364/2016 Aprobando la movilidad funcional del funcionario D. José María Rodríguez García, que pasará a ocupar el puesto de trabajo de Operario de Centralita, ejerciendo las funciones propias del mismo.
- 365/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica de emergencia social dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016, a favor de Bikich El Goumri Jmili de 57.31 € para hacer frente al pago de facturas de suministro de agua y electricidad.
- 366/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social, a favor de Amraa Jabbour de 300 euros para gastos de manutención.
- 367/2016 Formalizando con D. Manuel Castillo López, un contrato menor de servicios de cafetería del Centro de Día de Personas Mayores por importe de doce mil euros, siendo el objeto del contrato la citada prestación de servicios conforme a las condiciones expresadas en el Pliego obrante en el

expediente de su razón, y aclarando que la factura hará las veces de documento contractual.

- 368/2016 Concediendo licencias de obra menor empezando por el expediente nº expediente 211/16, hasta el nº 229/16, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 369/2016 Aprobando con cargo a la correspondiente partida presupuestaria de la Concejalía de Cultura, el gasto por kilometraje por asistencia al Jornada informativa sobre el nuevo Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil a D. Alberto de la Paz Morcillo.
- 370/2016 Admitiendo a trámite, con arreglo al procedimiento, las solicitudes de C. Vicente Martínez López y José Villanueva Montiel, a fin de ser incluidos en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía a ejecutar por este Ayuntamiento.
- 371/2016 Concediendo a D. Francisco Fernández Sánchez Licencia de Primera Utilización, para una edificación destinada a Nave de uso industrial y cochera en planta baja, con una superficie de 456.82 m², sita en Avda. Príncipe de Asturias, nº 98, de esta localidad.
- 372/2016 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho, a la formada por D. José Moreno García y D^a Ainara Heredia Rodríguez.
- 373/2016 Accediendo a lo solicitado por Carmen Usero Ruiz, y en consecuencia autorizar el abono a su favor de las diferencias en sus complementos salariales por sustitución del titular del puesto de Secretaría Particular.
- 374/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualiza, no periódica de emergencia social dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016, a favor de Mohammed Jebbour Mokhtari de 289.70 euros para pago de facturas de agua y electricidad.
- 375/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia autorizar una prestación de emergencia social a favor de las personas y en los términos que se indican:

- Tania Neyire Acosta Gómez: 400 € para pago de mensualidad del alquiler de vivienda y gastos de manutención.
- Juana Francisca Plantón Fernández: 200f € para cobertura de necesidades básicas.
- Ángeles Cortés García: 200 € para necesidades básicas familiares de manutención.

- 376/2016 Aprobando el Expediente de Modificación de Créditos nº 10/2016 (transferencias de créditos), conforme al detalle que se indica en este Decreto.
- 377/2016 Aprobando la lista de aspirantes que habrán de componer la Relación Definitiva de candidatos para la cobertura del Responsable del Programa Ciudad ante las Drogas.
- 378/2016 Procediendo a formalizarse la contratación de Fernando Siles Román para prestación de sus servicios como Operario de Instalaciones Deportivas y en los términos que se indican en esta Resolución.
- 379/2016 Concediendo a D. Luis Carlos Martín Bueno, licencia de primera utilización, para una nave, sita en la calle García Lorca, nº 10 de esta localidad.
- 380/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social, a favor de Cristina García Santiago de 150 € para la adquisición de alimentos y otros enseres de primera necesidad para su hijo.
- 381/2016 Aprobando las bases que regirán la selección de Dinamizador del Centro Guadalinfo de Villanueva del Arzobispo, obrantes en el expediente de su razón.
- 382/2016 Concediendo a Sebastián Medina González licencia de ocupación para rehabilitación de cortijo sito en Parcela 133 del Polígono 25, de este término municipal.
- 383/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica de emergencia social dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016 a favor de Mohamed Aissi de 106.27 € para pago de un recibo de agua, alcantarillado y basura y otro de electricidad.

- 384/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Fuensanta García Romero: 200 € para pago de recibo de cotización a la seguridad social.
 - Miguel Hita González: 150 € para compra de alimentos.
- 385/2016 Concediendo a Domingo Jesús Fernández López licencia de Primera Ocupación para vivienda y local sita en calle Hernán Cortés nº 14 de esta localidad.
- 386/2016 Aprobando el expediente de Modificación de Créditos nº 13/2016, (generación de créditos), conforme al detalle que se indica en esta Resolución.
- 387/2016 Concediendo a D. Juan Pedro Paz Morcillo licencia de Primera Utilización, para una vivienda y cochera, sita en la calle Ramón y Cajal, nº 62, de esta localidad.
- 388/2016 Reconociendo la prestación de sus servicios extraordinarios por D. Manuel Huertas García (operador Máquina Retroexcavadora), fuera de su jornada habitual de trabajo y en el periodo que se indica en este Decreto.
- 389/2016 Nombrando miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:
- D^a Alicia García González
 - D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez
 - D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez
 - D. Tomás Martínez Carmona
- Asimismo, se efectúa el nombramiento de tenientes de Alcalde a favor de los miembros de la Junta de Gobierno Local, según el siguiente orden:
- 1º D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez
 - 2º D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez
 - 3º D^a Alicia García González
 - 4º D. Tomás Martínez Carmona
- 390/2016 Delegando en los siguientes Concejales las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía en relación con los siguientes servicios, en los términos que se indican a continuación:
- D^a Alicia García González:

- Servicios Sociales, Igualdad y Bienestar Social.
- Cultura y Juventud.
- Participación Ciudadana, Información y Comunicación.
- D^a Fuensanta Molinero Fernández.
 - Sanidad.
 - Educación.
- D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez:
 - Servicios Generales.
 - Festejos.
- D. José González León:
 - Economía y Hacienda.
- D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez:
 - Recursos Humanos.
 - Policía Local, Tráfico y Seguridad Ciudadana.
 - Formación y Empleo.
 - Comercio.
- D. Tomás Martínez Carmona:
 - Agricultura y Medio Ambiente.

391/2016 Delegando en la Junta de Gobierno Local las facultades que legalmente tiene atribuidas esta Alcaldía sobre las siguientes materias:

I. Materias económicas:

- a) Aprobación de los Padrones Fiscales de los Tributos que se recaudan mediante recibo, y resolución de las reclamaciones y recursos que puedan presentarse contra tales acuerdos.
- b) Dictar actos de aplicación y efectividad individual de los tributos locales y resolver los recursos de reposición que, frente a los mismos, dedujeren los interesados.
- c) La disposición de gastos superiores a 1.500 Euros.

II. Materias de contratación:

- a) La contratación de obras, de gestión de servicios públicos, de suministros, y de servicios, que por razón de su cuantía corresponda a esta Alcaldía en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y 24.c) del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- b) La aprobación de los proyectos y memorias valoradas sobre materias cuya contratación sea de su competencia.
- c) Interpretar los contratos administrativos sobre los que tenga competencia, resolviendo las dudas que ofrezca su cumplimiento.

III. Obras y Urbanismo:

- a) La concesión de licencias de obras mayores.
- b) Las órdenes de ejecución a que se refiere el art. 158 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- c) La declaración de ruina a que se refiere el art. 157 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- d) La incoación y resolución de expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas tipificadas en el art. 207 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- e) Las autorizaciones de conexión a la red general de agua potable, reservándose la Alcaldía las autorizaciones provisionales.
- f) Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- g) La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto.

IV. Materias de Personal:

- a) Aprobar la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.
- b) Aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

V. Materias sobre Patrimonio:

- a) La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los 6.000.000 Euros.
- b) La enajenación del patrimonio que no supere dicho porcentaje y cuantía, en los términos establecidos en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

- 392/2016 Iniciando el expediente para la extinción del contrato de trabajo de D. Andrés Mora Martínez, personal laboral de este Ayuntamiento con la categoría de Operario del Polideportivo, dada la declaración de Incapacidad Permanente Absoluta de dicho trabajador.
- 393/2016 Calificando favorablemente la actividad de Bar Restaurante, sito en Avda. de Valencia nº 106 desde el punto de vista de su Calificación Ambiental, a los efectos del artículo 41 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- 394/2016 Concediendo bajo las condiciones que se especifican, la licencia de obras a la D^a M^a José Navarro Martínez, previo pago de los impuestos y tasas establecidos, para Rehabilitación de Bar Restaurante según PBE redactado

por D. Fernando Bueno Cuadros (arquitecto), con emplazamiento en Avda. Valencia nº 106.

- 395/2016 Estableciendo el siguiente régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local:
- Ordinarias: los segundos y cuartos miércoles de cada mes, a las 11 horas. Si dichos días fuesen festivos se prorrogaría al inmediato hábil siguiente.
 - Extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente: cuanto con tal carácter sean convocados por la Alcaldía y así lo requieran las circunstancias.
- 396/2016 Accediendo a lo solicitado por el D. Antonio José Mora Arce y, en consecuencia, establecer que el anticipo a su padre D. Andrés Mora Martínez mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 9 de noviembre de 2016, por importe de 1.629,50 € se reintegrará por el Sr. Mora Arce mediante descuento en su nómina en los plazos que se indican en este Decreto.
- 397/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de las personas y en los términos que se indican:
- M^a Luisa Valero Incertiz: 200 € para atender gastos de manutención.
 - Antonia García Fernández: 150 € para atender necesidades de manutención.
 - Fadoua Tbibi Souidi: 170 € para gasto de alquiler de vivienda.
- 398/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación económica complementaria, individualizada, no periódica dentro del programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016, a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Juan José García Santiago: 64.60 € para pago de facturas de electricidad
 - Aissata Sall: 400 € para pago de dos recibos de alquiler de vivienda
 - Fadoua Tbibi Souidi: 61.82 € para pago de deudas de suministro eléctrico.
- 399/2016 Concediendo a Juan Ramos Martínez licencia de Primera Ocupación para cochera (parcial de edificio de vivienda y cochera) sita en calle El Niño, s/n de esta localidad.

- 400/2016 Concediendo licencias de obra menor empezando por el expediente nº 237/2016 hasta el expediente nº 244/2016, previo pago de los impuestos y tasas establecidas cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 401/2016 Compareciendo y personándose este Excmo. Ayuntamiento en los Autos nº 1117/2016, que se siguen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Jaén, en relación con el recurso interpuesto por D. Juan Alfonso Figueroa Carrascosa, sobre impugnación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 22 de junio de 2016, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a imposición de sanción por infracción urbanística por obras sin licencia en el polígono 24, parcela 265.
- 402/2016 Accediendo a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar una prestación de emergencia social a favor de Cristina García Santiago de 40 euros para adquisición de dos billetes de autobús desde Villanueva del Arzobispo hasta Hellín.
- 1/2017 Procediendo a formalizar la contratación de D. Rodrigo Fernández Robles, para la prestación de sus servicios como Conductor de Maquinaria y Vehículos Municipales en los términos que se indican en este Decreto.
- 2/2017 Procediendo a formalizar la contratación de D. Antonio Gómez Matarán y D. Juan Manuel Requejo González para la prestación de sus servicios como Vigilantes en el Programa de Residencia Temporal del año 2017 y en los términos que se señalan en este Decreto.
- 3/2017 Procediendo a formalizar la contratación de D^a M^a Dolores García Gómez, para la prestación de sus servicios como Dinamizador del Centro Guadalinfo y en los términos que se señalan en este Decreto.
- 4/2017 Declarando la extinción del contrato de trabajo de D. Francisco Martínez Yeste, que ocupa un puesto de operario de limpieza de este Ayuntamiento desde el 1 de febrero de 2017, siendo el último día de su contrato el 31 de enero de 2017. Asimismo se pone a disposición del trabajador la cantidad de 8.581,76 € brutos, en concepto de indemnización por despido objetivo.
- 5/2017 Procediendo a formalizar la contratación de D^a Antonia Garrido Martínez y D^a Concepción Reyes Martínez, para prestación de sus servicios como

Cocinera-Limpiadora en el Programa de Residencia Temporera del año 2017, y en los términos que se señalan en este Decreto.

3º.- MODIFICACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Interviene el Sr. Carmona manifestando que el Grupo Psoe se va a abstener.

Y los reunidos, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos AXV, Popular e Independiente, y cuatro abstenciones correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

Modificar los acuerdos adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 16 de julio de 2015 y 3 de febrero de 2016, relativos a designación de vocales en los órganos que se indican y, en consecuencia, designar como vocales concejales de este Ayuntamiento en dichos órganos a las siguientes personas:

1. MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: El Alcalde, Jorge Martínez Romero.

VOCALES:

- D^a Alicia García González.
- D^a Fuensanta Molinero Fernández.
- D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez.
- D. José González León.
- D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez
- D. Tomás Martínez Carmona.
- D. Gabriel Fajardo Patón.
- Secretario del Ayuntamiento: D. Diego Hurtado Medina.
- Interventora del Ayuntamiento: D^a M^a Aurora Rama Navarro.

2. CONSEJO SECTORIAL AGRARIO:

- D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez.
- D^o Alicia García González.

3. COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO CON EL CLUB DEPORTIVO VILLANUEVA:

- D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez.
- D. Tomás Martínez Carmona

4. COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO CON LA UNIÓN LOCAL DE COFRADÍAS

- D. José González León.
- D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez.

5. CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS “CONDADO, SEGURA Y LAS VILLAS”:

- D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

4º.- RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA PROMOTORA PÚBLICA VILLANOVENSE.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Toma la palabra a continuación el Sr. Carmona indicando que se renueve cuanto antes y que se haga la liquidación cuanto antes.

Y los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Ratificar expresamente el cese de las siguientes personas como miembros del Consejo de Administración de la empresa municipal PROMOTORA PÚBLICA VILLANOVENSE, S.L., al haber concluido su mandato en los términos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo, y art. 42.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:

- D. GABRIEL FAJARDO PATÓN, con D.N.I. nº 25964844Y, con domicilio en calle C/ Puerta Umbría, nº 4-2º, de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- D. AMADOR CARMONA RODRÍGUEZ, con D.N.I. nº 26476417J, con domicilio en calle Úbeda, nº 3, de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

- D^a ESTHER DOLORES GARCÍA GUERRERO, con D.N.I. nº 75117772W, con domicilio en Avda. de Valencia, 33-B, 2º C, de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ ZAFRA, con D.N.I. nº 26465888H, con domicilio en calle Fuensanta, nº 83, de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- D. JOSÉ MARÍA BUENO DEL SOL, con D.N.I. nº 26453993Z, con domicilio en calle Historiador Manuel Alcalá, nº 10, de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

2º Designar a las siguientes personas como miembros del Consejo de Administración de la empresa municipal PROMOTORA PÚBLICA VILLANOVENSE, S.L.:

- D. JORGE MARTÍNEZ ROMERO. con D.N.I. nº 75099595H, con domicilio en calle Ronda Mirasol, nº 22, de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- D^a ALICIA GARCÍA GONZÁLEZ. con D.N.I. nº 26492597R, con domicilio en calle Andalucía, nº 8, de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- D^a M^a ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ. con D.N.I. nº 75093845H, con domicilio en calle Príncipe de Asturias, nº 87, de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- D^a M^a ISABEL RESCALVO MARTÍNEZ, con D.N.I. nº 75094980^a, con domicilio en calle Fernando III, nº 27, de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- D. TOMÁS MARTÍNEZ CARMONA, con D.N.I. nº 26493549-X, con domicilio en calle C/ Marbella, nº 4-Esc. A.1º Izqda. Villacarrillo (Jaén).

3º Designar, de entre los citados nuevos miembros, a las siguientes personas para los cargos que se indican a continuación:

- Para el cargo de Presidente: D. Jorge Martínez Romero
- Para el cargo de Vicepresidente: D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez.

4º Facultar al Sr. Alcalde, D. Jorge Martínez Romero, para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios y el otorgamiento de la escritura pública para inscripción de los presentes acuerdos en el Registro Mercantil de Jaén.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

5º.- ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN TEMPORAL O ESPORÁDICA DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES.-
Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Se producen, a continuación, breves intervenciones con relación a las aclaraciones y modificaciones del texto de la ordenanza introducidas en la comisión informativa, indicándose por la Sra. Rescalvo que se trata de una ordenanza que se venía debatiendo en distintas comisiones para fijar el precio por cada local y el otro día en la comisión todos los grupos acordaron hacerlo de esta forma.

Interviene el Sr. Carmona manifestando que el Grupo Psoe va a votar también a favor y que el Grupo Psoe ha visto que al final se les ha dado la oportunidad de trabajar, aunque no haya sido el procedimiento pues ha sido en comisiones informativas, donde se ha echado para atrás dos veces. Creen que al final su grupo, aunque estén en minoría, creen que pueden aportar bastantes cosas, bastantes aspectos en beneficio de Villanueva, y se ha visto en esta ordenanza donde se ha consensuado que las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro estén exentas de pago, y también que las tablas sean más ajustadas a las instalaciones.

Toma la palabra a continuación el Sr. Alcalde señalando que al igual que se ha llegado al consenso en este punto, también respecto al Parque Natural les va a hacer muchísima falta pues cree que todo el mundo puede aportar para mejorar, y todo lo que sean ideas es de agradecer.

Seguidamente interviene la Sra. Noguerras indicando que al final el partido socialista está reconociendo que lo que le dijo todos los grupos estando en la oposición que lo que querían era diálogo. Cree que el tripartito sí ha abierto el diálogo con el partido socialista, cosa que éste no hizo en la legislatura anterior.

Contesta el Sr. Carmona que ya ha dicho que no ha sido el procedimiento pues esto ha sido porque al fin y al cabo se le ha echado para atrás, pues ellos todavía están esperando ese diálogo con los grupos de gobierno. Añade que es cierto que en algunas ocasiones se les ha invitado pero también lo es que en la mayoría de las ocasiones no ha sido así; prueba de ello es esta ordenanza, donde no se les invitó a trabajar en ella, o los presupuestos, que todavía están esperando.

Se producen a continuación breves y sucesivas intervenciones de la Sra. Noguerras y del Sr. Carmona con relación al diálogo entre el equipo de gobierno y los grupos de la oposición, en ésta y en la anterior legislatura, en varios asuntos, como con ocasión del Presupuesto anual de la Corporación.

Y los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

2º Someter, asimismo, a información pública dicha Ordenanza durante el plazo de treinta días, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, con la advertencia de que de no formularse ninguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

A continuación, antes de pasar el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si desean someter a la consideración del pleno alguna moción urgente.

No formulándose ninguna, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que más que una pregunta, lo que quieren hacer es una petición de información a la Concejalía de Hacienda que trae por escrito y por triplicado, con el ruego de que les firme dicho concejal una de las copias para constancia de su recepción. Se trata de un tema que ya estuvieron comentando aquí, relativo a la deuda con la Seguridad Social, y que sería conveniente tener un informe ya relativo a lo que hemos pagado ya de intereses y de amortización de capital para ver si podíamos emprender alguna acción hacia la Seguridad Social.

Seguidamente el Sr. Carmona da lectura a dicha petición cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con el objeto de plantear una futura moción plenaria de carácter económico sobre las cantidades pagadas y amortizadas de interés y principal respectivamente en concepto de deuda con la Seguridad Social, el grupo de concejales del Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo solicitan a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento un informe detallado de las cantidades pagadas en concepto de intereses y amortización del principal de lo que conocemos como deuda de este Ayuntamiento hacia la Seguridad Social desde el inicio del primer pago hasta diciembre de 2016”.

Prosigue manifestando el Sr. Carmona que el objetivo es ése, intentar hacer una moción conjunta del Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Carmona entrega al Sr. González León, que recibe y firma su recepción, de la petición a la que ha dado lectura aquél.

A continuación toma la palabra la Sra. Rescalvo señalando que el otro día precisamente estuvieron sentados hablando con el Concejal de Hacienda, y hablando con el Director Provincial la idea era reunirnos pero no para quedarnos en Jaén sino para que nos abriera las puertas e irnos directamente a Madrid. La idea era tirar de este enlace, ya que él se ha prestado; si esto viene a petición de una moción, le parece perfecto, aunque sí pediría que, aunque la haya presentado el Grupo Psoe, que sea una moción conjunta.

Contesta el Sr. Carmona que no hay ningún problema en ello y que alguien tenía que presentarla. Añade que cuando tenga los datos, se pondrá al habla con el Concejal de Hacienda para hacer esa moción conjunta.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde señalando que el otro día él estuvo también con el Director Provincial, cuando habló con la Subdelegada del Gobierno y les dio el número de teléfono personal de aquél.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Fajardo señalando que tienen un ruego, y es insistir en la limpieza viaria, pues no paran de recibir quejas, sobre todo en lo que es el parque municipal. Ruegan que se haga mucho hincapié sobre eso y en la limpieza de las calles.

Otro tema que también les han pasado y que quieren transmitir aquí, y es que por el pueblo hay muchas señales de tráfico caídas, que se han tirado toda la Navidad en el suelo, y por eso piden que se haga hincapié en eso y que se pongan pues pueden provocar un accidente o un accidente para los viandantes; hace poco se ha tirado una señal casi veintitantos días en la calle Mesones en el suelo. Ruega que se dé un repaso a esas señales de tráfico, y reitera el ruego de la limpieza del parque municipal.

Continúa en su intervención refiriéndose a la redacción de los presupuestos municipales, aunque ya ha contestado un poco el Sr. González.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que respecto al tema de las señales ahora mismo está el servicio de obras empezando a incorporarse, pues estaban de vacaciones y han quedado bajo mínimos y no les ha dado tiempo a cubrirlo todo, sino que han ido cubriendo lo más urgente y hasta donde hemos podido llegar; ahora todo el mundo está en temporada de aceituna y el servicio estaba muy mal.

En cuanto al servicio de limpieza, están intentando trabajarlo pues a partir del mes de enero quedan solamente dos barrenderos y con sólo dos barrenderos es muy difícil atender a todo el pueblo. Estamos trabajando en ello, e Isabel está haciendo un grandísimo trabajo, pero hay que intentar hacerlo pues es verdad que eso lo vemos todos.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Fajardo señalando que hace dos días hubo una reunión de Alcaldes en la Diputación Provincial para presentar un proyecto para adherirse todos los ayuntamientos sobre “Olivares Vivos” y no sabe si hubo o no representación de este Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que le llamaron por teléfono y les dijo que nos enviaran la documentación para adherirnos y luego se la enviaría a firma, pero tuvo una reunión en Servicios Sociales y no le dio tiempo. Añade que están teniendo muchas reuniones a la vez y muchas veces no sabe por cuál decidirse.

Respecto a ese proyecto de “Olivares Vivos” en teoría lo ve bastante coherente, y por eso les dijo que si se veía bien nos adheriríamos.

Replica el Sr. Fajardo que de todas formas le va a dejar la documentación al Sr. Alcalde o al Concejal de Agricultura.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde señalando que se trata de sacar una marca de aceite de calidad, respetando el medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad. En primera instancia no le parece mal; se hablará entre todos y ya se decidirá.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,